



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

Expediente número 33SE/2021

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, SERVICIOS JURÍDICOS Y RÉGIMEN INTERIOR, PRESIDENCIA Y CONTRATACIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN DEL FESTIVAL DE CANTAUTORES Y CANTAUTORAS "ABRIL PARA VIVIR"**

Visto expediente *número 33SE/2021* del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de servicios para la dirección y producción del Festival de Cantautores y Cantautoras "Abril para vivir"**, y teniendo en cuenta que consta:

- 1º.- Informe justificativo de la necesidad del contrato.
- 2º.- Informe técnico del Asesor Técnico de la Delegación de Cultura y Patrimonio en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales previstos para el contrato menor.
- 3º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.073 de la sesión celebrada el día seis de noviembre de dos mil veinte, publicado en el BOP nº 205 de 2/12/2020)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiéndose cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada con el objeto de incrementar la oferta cultural en la ciudad de Granada, y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR, el contrato menor de servicios para la dirección y**





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

Expediente número 33SE/2021

**producción del Festival de Cantautores y Cantautoras "Abril para vivir"**, a la ASOC. CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA CANCIÓN DE AUTOR, que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de 11.020 € al que corresponde por IVA la cuantía de 2.314,20 €, totalizándose la oferta en 13.334,20 €

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0902 33401 2260905, denominada GASTOS FESTIVAL DE CANTAUTORES ABRIL PARA VIVIR del presupuesto de 2021.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

**Firmado electrónicamente**

**El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización y Servicios Generales, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, Presidencia y Contratación**

**Francisco Fuentes Jódar**

Código seguro de verificación: **8SH2QMGQ31QH06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele FUENTES JODAR FRANCISCO  
Rubricado al mar ROBLES MARTIN HERCEDES

/TENIENTE DE ALCALDE 31-03-2021 12:15:17  
/DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDEN 31-03-2021 11:43:38

Contiene 2  
firmas digitales

